**En una reunión de la ONU en New York para debatir la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General sobre pesca sostenible y protección de ecosistemas marinos vulnerables**

**SECTOR PESQUERO RECLAMA MÁS COLABORACIÓN Y UN ENFOQUE CIENTÍFICO, TÉCNICO Y POLÍTICO PARA PRESERVAR LOS ECOSISTEMAS MARINOS VULNERABLES**

* **ICFA ha solicitado analizar los progresos alcanzados hasta la fecha en la protección de los fondos marinos y la implementación de nuevas medidas, de cara a la adopción de una nueva resolución en noviembre**

Nueva York, 2 de agosto de 2016.- La Coalición Internacional de Asociaciones Pesqueras (ICFA), representada por su presidente Javier Garat, su secretario ejecutivo, el neozelandés Alastair Macfarlane, y los miembros de España y Canadá, respectivamente, Iván López y Michelle Boudreau, ha defendido esta semana en Nueva York la necesidad de aumentar la colaboración a nivel científico, técnico y político para preservar los ecosistemas marinos vulnerables (EMV).

ICFA ha expuesto este triple enfoque en el segundo taller para debatir la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas (NU) sobre pesca sostenible y que examina el impacto de la pesca de aguas profundas en estos ecosistemas y la sostenibilidad de los stocks.

En esta reunión, organizada por la División de Océanos y Derecho del Mar (DOALOS) de la ONU, Estados, Organizaciones Regionales de Pesca (ORP), ONG, sector pesquero y científicos analizan los progresos alcanzados hasta la fecha en la protección de los fondos marinos y la implementación de nuevas medidas, de cara a la adopción de una nueva resolución en noviembre.

Según ICFA, la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General de NU sobre pesca en aguas profundas ha tenido un impacto positivo en la preservación de los EMV, desde su aprobación en diciembre de 2006. En este sentido, el secretario ejecutivo de ICFA, Alastair Macfarlane, ha subrayado durante su intervención que *“los estados y el sector pesquero han respondido de forma proactiva mediante la adopción de medidas como la congelación de la huella de la actividad pesquera, el cierre total o temporal de zonas donde se tiene conocimiento de la existencia de EMV, el protocolo de actuación en el caso de que un buque encuentre algún indicador de EMV, y la monitorización y control de las embarcaciones”.*

Aunque un alto porcentaje de las pesquerías de aguas profundas desarrollan su actividad en zonas no asociadas a EMV y sus encuentros con estas zonas no son frecuentes, ICFA considera prioritario continuar cooperando en la investigación para mejorar el conocimiento científico de estas pesquerías, sus hábitats y el conjunto de organismos que conviven en aguas profundas.

**Una definición clara de las EMV**

Así mismo, ICFA entiende que las directrices de aguas profundas de la FAO proporcionan una descripción extensa de indicadores y contextos, pero no una definición clara de lo que significa un EMV. También considera que no está demostrado el impacto adverso de la pesca de fondo en estos, ya que este debería juzgarse en el contexto de un conocimiento global de los EMV y no por los hábitats u organismos en estos ecosistemas que pudieran verse afectados por un determinado arte de pesca en una zona concreta.

Según el presidente ICFA y secretario general de CEPESCA, Javier Garat, *“la definición de las EMV sigue sin estar clara y requiere un trabajo ulterior tanto a nivel científico como técnico y político*”. *“Este trabajo”,* propone Garat, *“podría abordarse en el contexto de las investigaciones en las aguas profundas internacionales ABJN a las que se ha comprometido la FAO en los próximos cuatro o cinco años”.*

En sus conclusiones, ICFA ha manifestado que se ha producido un considerable progreso en la aplicación de las Resoluciones de la Asamblea General de NU y que se continúa trabajando para su mejor aplicación. Con relación a los asuntos en los que se puede mejorar, ICFA ha apuntado a la identificación de la escala y el alcance de los EMV, la definición de “impactos adversos”, el acceso y reparto de las oportunidades de pesca, la aplicación de los protocolos de encuentro y los impactos cumulativos”.

Por otro lado, Garat ha aprovechado para presentar las medidas que España y la UE unilateralmente han adoptado para proteger los EMV en el Atlántico Sudoccidental, donde no hay ninguna ORP debido al conflicto político existente entre Argentina y el RU con relación a las Islas Malvinas, solicitando a la República de Corea, China y Taiwán su compromiso para adoptar medidas similares a las adoptadas por España.

Por último, Iván López, Presidente de AGARBA, ha explicado los motivos por los que el sector pesquero europeo y mundial están en contra de la prohibición del arrastre en profundidades superiores a 800 m, tal y como acaba de aprobar la UE para sus aguas del Atlántico Nordeste, por carecer base científica y suponer un peligroso precedente para el futuro. Según López, *“estos días se ha demostrado que se pueden adoptar medidas para proteger los EMV y gestionar mejor las pesquerías de aguas profundas, sin necesidad de prohibiciones injustificadas”.*

**Sobre CEPESCA**

*Cepesca es la organización empresarial de ámbito nacional más representativa de la Unión Europea y agrupa a 38 asociaciones de armadores de buques de pesca tanto de bajura como de altura, con 800 empresas pesqueras, 882 buques, cerca de 10.000 tripulantes y un tonelaje de arqueo de 225.227 GTs. Entre sus objetivos, la Confederación persigue mejorar la competitividad de las empresas pesqueras, apostar por la formación de las tripulaciones y el relevo generacional, promover el desarrollo de una pesca responsable y sostenible y luchar contra la pesca ilegal. Para conocer más, visita* [*www.cepesca.es*](http://www.cepesca.es)

*Para más información:*

****

**Raquel López** [raquel@bdicomunicacion.com](mailto:raquel@bdicomunicacion.com)

**Lola Sánchez-Manjavacas** [lola@bdicomunicacion.com](mailto:lola@bdicomunicacion.com)

**Eugenio Sanz** [eugenio@bdicomunicacion.com](mailto:eugenio@bdicomunicacion.com)

**913604610**

**Sara Ribas**

[comunicacion@cepesca.es](mailto:comunicacion@cepesca.es)

**914323489**